



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev. 4
Cód: IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 05 de 2018

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (RA) JOSE URIEL VALENCIA GONZALEZ
Póliza de manejo	:	1005391
Valor asegurado	:	\$200.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	Hasta el 1 de noviembre de 2018
Fecha de la última cuenta rendida	:	ABRIL DE 2018
Número de la última Auditoría Administrativa	:	ACTA 019/2017
Auditor en la presente auditoria	:	C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES

En la Ciudad de Buga a los 23 días del mes de mayo del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoria de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°: 02.045.855.

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso.

Específicos:

Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Buga.

Evaluar la gestión adelantada en cuanto al monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos y hallazgos de auditorias anteriores.

Verificar que los controles definidos en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01, se cumplan por los responsables de su ejecución.

Verificar la operación de los componentes y principios del Modelo Estándar de Control Interno.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos y oportunidades del Proceso.

2. ALCANCE:

2.1 Cuenta Fiscal de los meses de abril y mayo de 2018.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y

Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."

Decreto 648 del 19 de abril de 2017 Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"

Resolución No.008 de 2018 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolso para la vigencia del año 2018."

Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód:IM OC OCI MN 01 Rev.2

Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001 Rev.7

Manual de Políticas Contables IM OC SGF MN 007 Rev.2.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

Proceso Gestión Comercial Cód: IM OC SGC PS 001 Rev.13

Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar Cód: IM OC DRS PR 001 Rev.2

Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód: IM OC OCI PR 002 Rev.4

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód: IM OC DOF PR 002 Rev.4

Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Código: IM OC OFF PR 018 Rev. 8

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar IM OC DRS PR 001, Rev. 2

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales IM OC DAC IN 002 Rev.2

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales IM OC DAC IN 001 Rev.2

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	El listado de existencias del Almacén fue generado a través del sistema SAP, no cuenta con saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final, adicionalmente el elemento con código SAP 1000798 MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 N° 7½ CILINDRICA no cuenta con valor libre utilización.
2	<p>Los movimientos de la cuenta bancaria de caja menor, generados por el Banco Davivienda el 23 de mayo de 2018, presentan una nota debito del 02 de mayo de 2018 por valor de \$3.446.781,05, correspondientes un "embargo del Municipio de Cali que perjudico el retiro de fondos de algunos almacenes", de acuerdo a lo comunicado por la División de Operaciones Financieras mediante correo Outlook (mayo 18 de 2018), sin embargo el 17 de mayo se evidencia el reintegro del dinero.</p> <p>Lo anterior denota debilidades en la comunicación interna entre los procesos de la Industria Militar, atención a que el Almacén Comercial de Buga, permaneció 9 días hábiles sin recursos disponibles para caja menor.</p>
3	El listado de facturas de venta del Almacén Comercial de Buga, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, generados por el sistema SAP, se verificaron de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario JVALENCI.
4	<p>Durante el desarrollo de la auditoria se evidenció la recepción y entrega de detonadores, procedentes del Puerto de Buenaventura con destino Fexar, Almacenes Comerciales Cali, Manizales, Ibagué y Neiva.</p> <p>Observando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de: <ul style="list-style-type: none"> Los funcionarios del Proceso de Gestión Comercial, (DAC Oficinas Centrales, DAC Fexar y DAC Buga) y Servicios Generales (Conductor y Vehículo). Empresa de transportes Coltanques (2 Tractomulas). Escolta armada de seguridad privada (2 Vehiculos y Cuatro escoltas) - Aplicación de controles en la cadena de suministro, verificación del vehículo de IM receptor de mercancía, cargue y cierre del vehículo en presencia de los funcionarios. <p>Es de aclarar que en dicho proceso el señor Representante de Ventas del Almacén Comercial Buga participa como apoyo en las coordinaciones logísticas, es decir no se efectúan ingresos físicos ni sistemáticos de los elementos, el cargue y descargue se realiza en las instalaciones del Batallón Palace.</p>
5	<p>La información solicitada al DCCA (Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos) mediante Synergy No.02.045.855 no fue suministrada.</p> <p>Por lo anterior el Señor Comandante de Batallón de Artillería No. 3 "Batallón Palace" informa que "la seccional de Indumil no se encuentra en servicio debido a que el suboficial que se encontraba a cargo fue enviado a realizar un curso a la Escuela de Armas y la persona que fue nombrada para dicho cargo va ser capacitado a la dirección de control y comercio de armas".</p> <p>Situación que se encuentra afectando la gestión de ventas del Almacén Comercial Buga.</p>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

6	De acuerdo a la revisión de las cuentas fiscales frente a los registros de los libros de control de permisos de porte, tenencia y firmas, se evidenció que el Almacén Buga factura los permisos autorizados por la Seccional de Control Comercio de Armas de Buenaventura. Por lo cual se observan registros de las firmas de los Jefes de DCCA de las dos seccionales y registros por separado en los libros de control de permisos del Almacén Buga y Almacén Buenaventura.
7	El señor Representante de Ventas recibió dotación (pantalón, botas de seguridad, tapabocas y guantes) el 18 de mayo de 2018, según registro en Acta No. 110 de mayo 16 de 2018.
8	Las verificaciones físicas de los inventarios de producto terminado son efectuados el último día hábil del mes, por parte del señor Representante de Venta y enviado mediante oficio synergy a la Gerencia General, en el cual se registran: las existencias físicas en bodega y vitrina, el estado de las mercancías, fechas de fabricación y vida útil. Por lo anterior se evidencia Oficio No. 02.040.320 correspondiente al "Envío verificación física de mercancías abril 2018 - Buga".

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$ <u>3.906.210</u>
Resolución N° 008 de enero 16 de 2018	5 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$ <u>31.292</u>
Según Comprobantes de Caja Menor		
Menos Rendimientos Sobretasa	84	
Más Impuesto 4x1000	31.376	
Saldo según extracto bancario (Banco Davivienda; Cuenta de ahorros N°: 114544224)		<u>3.874.918</u>
Efectivo: En billetes y Monedas fracción		
SUBTOTAL		\$ <u>3.906.210</u> \$ <u>3.906.210</u>
Sobrante		<u> </u>
Faltante		<u> </u>
SUMAS IGUALES		\$ <u>3.906.210</u> \$ <u>3.906.210</u>

Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha mayo de 2018, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada. Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°: 33.

De acuerdo a la verificación selectiva al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. 008 de 2018, que reglamenta reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la Industria Militar, se evidencian debilidades, las cuales se registran en el Hallazgo No.1 .

5.2 Arqueo de Fondos Generales

Resultado:

No se encontraron disponibilidades al momento de la presente auditoria.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

Resultados:

No se evidencia el diligenciamiento del Formato de registro de cuentas Conciliación Bancaria IMOCDAC017, sin embargo el Almacén efectúa envío del "Reporte de cartera conciliación bancaria" a la División de Operaciones Financieras, reporte que es generado del Sistema Sap por la transacción ZFI_RE-CONCILIACION, en el cual registra las datos de la factura, cliente, forma de pago valor neto e impuesto social, entre otros.

Al verificar dicha información frente al listado de facturas con corte 23 de mayo de 2018, presenta conformidad en sus saldos, es decir las información de los dos listados no presenta diferencias.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial Buga

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, tomando como base el reporte generado por el señor Representante de Ventas a través del sistema SAP y correspondiente a las existencias físicas con corte 23 de mayo de 2018, el cual presenta información de código de material, centro, texto breve de material, Almacén, unidad de medida, libre utilización (cantidad), valor libre utilización, grupo de artículo y denominación del Almacén.

Es de aclarar que dicho reporte no cuenta con saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final, adicionalmente el elemento con código SAP 1000798 MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 N° 7½ CILINDRICA no cuenta con valor libre utilización. (ver hallazgo No. 2)

Por lo anterior no es posible diligenciar la siguientes datos:

Saldo anterior a abril 30 de 2018	\$ _____	
Altas por suministro	\$ _____	
Altas por reajuste de precio	\$ _____	
Ajuste automático que hace el programa		
Altas por ventas devueltas	\$ _____	
Altas por código errado	\$ _____	
Ventas brutas		\$ _____
Reintegros o traspasos		\$ _____
Existencia Física a fecha: Mayo 23 de 2018		\$ _____

5.5 Inventario de mercancías

La verificación se efectuó revisando la munición (cajas selladas selectivamente y cajas destapadas al detalle), accesorios y productos militares, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizandando las mercancías.

A. Grupo de armas

El Almacén Buga no presenta inventario de armas con corte 23 de mayo de 2018.

B. Grupo de municiones

La verificación de las municiones se realizó de manera selectiva a las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

C. Grupo de explosivos

El Almacén Buga no presenta inventario de explosivos con corte 23 de mayo de 2018.

D. Grupo de productos químicos

El Almacén Buga no presenta inventario de productos químicos con corte 23 de mayo de 2018.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

La verificación de los productos militares y accesorios se realizó de manera detallada, evidenciando conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.



QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

F. Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

N°	1875701	al N°	1875800	Subtotal	100
N°	1871801	al N°	1871900	Subtotal	100
N°	1875601	al N°	1875700	Subtotal	100
N°	1885101	al N°	1885200	Subtotal	100
N°	1871780	al N°	1871800	Subtotal	21
N°	1885076	al N°	1885100	Subtotal	25
TOTAL				446	

Registro Libro Buga

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 100

N° último permiso porte registrado: P1885075

Registro Libro Buenaventura

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 33

N° último permiso porte registrado: P1871779

Según listado de Existencias valorizado a fecha mayo 23 de 2018: 446 Unds.

Conteo Físico: 446 Unds

No se presentan diferencias

Se encontraron cuatro (4) paquetes sellados, se verificó la cantidad y el consecutivo, presentando conformidad con el listado de kárdex.

Permiso Tenencia

N°	4244401	al N°	4244500	Subtotal	100
N°	4243101	al N°	4243200	Subtotal	100
N°	4223422	al N°	4223500	Subtotal	79
N°	4194097	al N°	4194100	Subtotal	4
TOTAL				283	

Registro Libro Buga

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 66

Último permiso tenencia registrado: 4223421

Registro Libro Buenaventura

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 10

Último permiso tenencia registrado: 4194096

Según listado de Existencias valorizado a fecha mayo 23 de 2018: 283 Unds.

Conteo Físico: 283 Unds

No se presentan diferencias

Se encontraron dos (2) paquetes sellados, se verificó la cantidad y el consecutivo, presentando conformidad con el listado de kárdex.

Formulario Venta de Explosivos

El Almacén Buga no presenta inventario de formulario de venta de explosivos con corte 23 de mayo de 2018.

Formulario Compra Arma Natural - Jurídica

El Almacén Buga no presenta inventario formulario de compra de arma natural - jurídica con corte 23 de mayo de 2018.

5.6 Mercancia en Depósito

5.6.1 Mercancia que no aparece en kárdex

Permisos de Porte y Tenencia Buga

Se evidencian quince (15) permisos de porte (1885062 al 1885075) y un permiso de tenencia (4223421), facturados en el mes de mayo de 2018 y pendientes por entregar al DDCA, en atención a que el Jefe de la Seccional de Buga no se encuentra en servicio debido a que fue enviado a realizar un curso a la Escuela de Armas y la persona que fue nombrada para dicho cargo va ser capacitado a la dirección de control y comercio de armas, de acuerdo a lo informado por el Señor Comandante de Batallón de Artillería No. 3 "Batallón Palace" mediante documento No. 003200 del 23 de mayo de 2018.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

Permisos de Tenencia Buenaventura

Se evidencia un permiso de tenencia (4223421), facturado en el mes de mayo de 2018 (Factura de Venta No. 9000071828) y pendiente por entregar al DDCA Seccional Buenavista. Lo cual obedece a que el señor Representante de Ventas programa visitas al DCCA Buenaventura, aproximadamente dos veces al mes.

5.6.2 Mercancia en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

RES. DNE	FECHA	DESCRIPCIÓN	CANT.
1525	14/11/1995	Revolver Llama Cassidy Cal. 38 L No. IM0880J	1
1525	14/11/1995	Cartuchos	6

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el sistema SAP - Activos Fijos por empleado y centro de costos, con corte 24 de mayo de 2018:

Resultado:

a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00

CLASE 1040	\$	5.304.321,00	CLASE 1130	\$	3.761.875,00
CLASE 1050			CLASE 1170		489.359.342,00
CLASE 1069		277.894,00	CLASE 1180		215.370,00
CLASE 1073		5.940.648,00	CLASE 1189		101,00
CLASE 1079		336.477,00	CLASE 1190		153.442,00
CLASE 1080		8.944.810,00			
Total agrupaciones				\$	514.294.280,00
Total listado sistema SAP.	\$			514.758.280,00	
			Diferencia		464.000,00
Sumas iguales	\$			514.758.280,00	514.758.280,00

Resultado:

1. La diferencia por valor de \$464.000, corresponde al elemento 50000016 "Termo higrómetro Marca Extech Modelo 445815", el cual fue enviado a la División de Almacenes Comerciales Oficinas Centrales para revisión y calibración, mediante oficio No. 02.034.110 del 09 de abril de 2018, en atención a que presentaba fallas de funcionamiento.

2. De acuerdo a verificación física de los activos fijos a cargo del Almacén se encuentran las siguientes novedades:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Detectores de movimiento infrarrojo	Se evidencian 8 detectores en el Almacén, así: - Fuera de inventario cinco (5) unidades: 4 detectores nuevos instalados. 1 detector antiguo instalado. - En el Inventario SAP: 3 detectores desinstalados para proyección de baja.
Unidad de Control de 6 zonas	Se evidencian 2 Unidades en el Almacén, así: - Fuera de inventario uno (1) nuevo instalado en el Almacén. - En Inventario SAP, uno desinstalado para proyección de baja
Pulsador de pánico	Se evidencian 3 pulsadores en el Almacén, así: - Fuera de inventario uno (1) nuevo instalado en el Almacén. - En Inventario SAP, uno desinstalado para proyección de baja y uno antiguo instalado en el Almacén.

Lo anterior obedece a los reemplazos de equipos, que efectúa la Empresa de Seguridad SEMA, situación que genera debilidades en los registros de los activos fijos, afectando la asignación de la vida útil y depreciación de los equipos nuevos, en atención a que una vez reemplazados continúan con los códigos de los equipos fuera de servicio. (Ver hallazgo No. 3)

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

5.8 Autorizaciones de Venta

Se efectuó verificación de los listados generados por el sistema SAP correspondientes a las facturas del Almacén Comercial Buga (usuario JVALENCI) de los meses de abril y mayo, frente a las autorizaciones del DCCA adjuntas en las cuentas fiscales, observando conformidad en los registros.

5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

El Almacén Buga no presenta autorizaciones de venta de explosivos con corte 23 de mayo de 2018.

5.8.2 Entrega de armas: N/A

5.9 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de los meses de abril y mayo de 2018, se evidenció el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC MN 001, numeral 4.2.9.

5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.

Durante la vigencia 2018 el Almacén Comercial Buga no presenta realización de eventos civicomilitares.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

Nº:	Descripción
1	Suministro oportuno de la información, lo cual denota amplio conocimiento por parte del Señor Representante de Ventas y aplicación de las 5'S.
2	Compromiso con la aplicación de las disposiciones del Sistema de Gestión Integral, evidenciado durante el desarrollo de la auditoría, en atención a: - Al ingreso del Almacén el Representante de Ventas presenta medidas de evacuación y punto de encuentro en caso de emergencia. - Puntos ecológicos debidamente identificados. - Avisos de ahorro de agua y energía. - Conocimiento de la gestión de riesgos y oportunidades del Proceso.
3	Actitud proactiva y receptiva por parte del señor Representante de Ventas frente a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

Nº:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	De acuerdo a la verificación efectuada al cumplimiento de la Resolución No. 008 de 2018, reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales, se evidencian las siguientes debilidades: - No se evidencian actas de arquezos por parte de la División de Almacenes Comerciales, de acuerdo a las disposiciones impartidas en el artículo 15 parágrafo 1.	División de Almacenes Comerciales, establecer las coordinaciones que permita dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 008 de 2018: - Artículo 15: "Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; la División de Almacenes Comercial, deberá efectuar por lo menos un: arqueo mensual, elaborando las respectivas actas sin perjuicio de la verificación por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar y/o Revisoría Fiscal."
2	El listado de existencias generado por el Representante de ventas a través del aplicativo SAP, con corte 23 de mayo de 2018, registra valor libre utilización cero (0) para el que el elemento con código SAP 1000798 MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 N°7½ CILINDRICA, lo cual denota debilidades para establecer el valor del inventario, afectando la razonabilidad de los Estados Financieros de la Industria Militar. Ver anexo: Listado existencias.	División Almacenes Comerciales efectuar las coordinaciones pertinentes con la Subgerencia Financiera y Oficina de Informática, a fin de garantizar la confiabilidad y veracidad de los Estados Financieros, en cumplimiento a la Ley 87 de 1993: Artículo 2, literal e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros." Artículo 3, literal d. "Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."



QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 71 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

3	<p>De acuerdo a la verificación efectuada al inventario de activos fijos (PP&E) a cargo del Almacén, se evidencian los siguientes elementos físicos fuera de inventario del Sistema SAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 Detectores de Humo . - 1 Pulsador de pánico. - 1 Unidad de Control de 6 zonas. <p>Lo anterior obedece a los reemplazos de los equipos efectuados por la empresa de Seguridad SEMA, sin evidenciar registro de las novedades en los inventarios de activos fijos del Almacén, lo cual afecta la razonabilidad de los Estados Financieros, en atención a que los equipos instalados no corresponden a los registrados en el sistema SAP, por las fechas de adquisición, vida útil y depreciación.</p> <p>A su vez los registrados en el Sistema SAP quedan fuera de servicio, sin control para proyección de baja.</p>	<p>División Almacenes Comerciales efectuar las coordinaciones pertinentes con la División de Servicios Generales, a fin de garantizar la confiabilidad y veracidad de los registros de los activos fijos, en cumplimiento a la Ley 87 de 1993:</p> <p>Artículo 2, literal e. <i>"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros."</i></p> <p>Artículo 3, literal d. <i>"Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."</i></p>
---	---	---

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	De acuerdo al seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia 2017, se evidencia cumplimiento de las actividades establecidas para el hallazgo No. 4	En el listado de activos fijos del Almacén Buga no se evidencia registro de la Subestación Eléctrica.
2	Persisten los hallazgos Nos. 1, 2, 3, 5, 6 y 7 registrados en la vigencia 2017 - Acta 019, los cuales fueron identificados en las vigencias 2015 y 2016.	<p>Los activos fijos ubicados en Polvorines se encuentran a cargo del funcionario Manuel Alonso Pulido y valorizados por \$49.632.229 con corte 24 de mayo de 2018.</p> <p>Situación afecta el uso adecuado de los recursos de la Industria Militar.</p>

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial Buga se realiza con base a las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Continuar fortaleciendo el principio de Autocontrol establecido en el Modelo de Gestión Integral.

Auditado:

SP (RA) JOSÉ URIEL VALENCIA GONZALEZ
Representante de ventas Almacén Comercial Buga

Auditor:

C.P. SHIRLEY JANINÉ MORENO MORALES
Profesional Oficina Control Interno

Anexos:

1. Arqueo Caja Menor
2. Inventario físico de existencia de mercancía.
3. Informe de auditoría.
4. Plan de mejoramiento.